

SR. PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN
PRESIDENTE DEL GOBIERNO
Palacio de la Moncloa. 28071 Madrid.

C/c:

Sr. Pablo Iglesias Turrión
Vicepresidente segundo,
Ministro de Derechos Sociales

Sra. María Aránzazu González Laya
Ministra de Asuntos Exteriores,
Unión Europea y Cooperación

Madrid, 20 de noviembre de 2020

Sr. Presidente:

Como usted conoce, el 21 de octubre la población civil saharauí inició un acto de protesta pacífica frente al paso fronterizo de el Guerguerat, al sur del Sahara Occidental ocupado por Marruecos, ejerciendo un derecho fundamental como es el de manifestación. Protestaban así ante esa "brecha ilegal" utilizada por el ocupante marroquí para trasladar parte de los recursos naturales saharauíes expropiados ilegalmente en su territorio, facilitando el tráfico de drogas y el contrabando, exigiendo el fin de la represión, del saqueo de sus recursos naturales y la celebración del referéndum de autodeterminación comprometido hace casi 30 años.

Lamentablemente, el pasado día 13 el Gobierno marroquí, que según la legalidad internacional no tiene jurisdicción en esa zona, envió fuerzas militares contra la población civil para disolver su manifestación y evitar las protestas. Este ataque militar contra la población civil ha sido considerado por parte del Frente Polisario una violación del Alto el Fuego acordado en 1991, decretando el Gobierno de la RASD el estado de guerra en la zona.

Al mismo tiempo, en los territorios ocupados por Marruecos, se ha desatado una represión inusitada contra la población saharauí, que se suma a la que ya venía padeciendo con anterioridad, mediante detenciones arbitrarias, torturas, encarcelamientos y hasta desapariciones forzadas, como denuncian organismos internacionales de derechos humanos.

Dado que según la legalidad internacional y "de acuerdo con las Resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y los informes de su Secretario General, la potencia administradora del Sahara Occidental sigue siendo España" (tal como dictó el actual Ministro del Interior Sr. Fernando Grande-Marlaska cuando era Magistrado de la Audiencia Nacional)

Desde la Confederación Intersindical solicitamos al Gobierno español:

- 1) Que intervenga para hacer cumplir a Marruecos la legalidad internacional, las Resoluciones de Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad, y para impedir una guerra que solo causará dolor y muerte a personas inocentes que sólo aspiran a vivir en paz y en libertad en su territorio, el Sahara Occidental.*
- 2) Que haga las gestiones políticas que sean precisas ante el Reino de Marruecos para exigirle el cese de la represión en los territorios ocupados del Sahara Occidental, el respeto de los derechos humanos, que libere de inmediato a los presos políticos saharauíes, el fin de la explotación de sus recursos naturales y sus pretensiones anexionistas del Sahara Occidental que sólo generan inestabilidad y violencia.*
- 3) Que inste a que la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental (MINURSO) cumpla con su mandato, fijando ya la fecha para la celebración del referéndum, que fue para lo que se creó dicha misión y que, 29 años después, aún no lo ha organizado.*

Atentamente,

Secretariado Confederal
CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL



CONFEDERACIÓN
INTERSINDICAL